

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYAN PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO SINGULAR ADELANTADO POR JUAN CARLOS MOLINA PORTILLA EN CONTRA DE EDWIN DARIO LIS HERRERA.

Notificación por aviso	\$7.000,00
Agencias en derecho primera instancia	\$4.271.864,59

TOTAL\$4.278.864,59

SON: CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$4.278.864,59) A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE.

Popayán, Cauca, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

El Secretario,

CARLOS ANDRÉS COLLAZOS QUINTERO

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA**

J02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

SUSTANCIATORIO No. 690

Popayán, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	JUAN CARLOS MOLINA
Demandada:	EDWIN DARIO LIS HERRERA
Radicado:	2019-00157

De la revisión de la liquidación de costas realizada por secretaria, dentro del presente proceso, y en atención al art. 366, numeral 5, del C.G.P., el juzgado.

D I S P O N E:

APROBAR en todas sus partes la liquidación de costas efectuada por el secretario del Despacho.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

GLADYS VILLARREAL CARREÑO

RZ

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **014247280c43880ad061189911f85451370a3bd6e9feec262728d55f0aed043**

Documento generado en 13/09/2022 04:03:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>